



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 9 de Noviembre de 2009

893/09

Expte. N° 14.372/09

VISTO;

El pedido realizado por el Ing. Adolfo Riveros Zapata por el cual solicita la compra de equipo de Laboratorio destinado a la Planta Piloto II, en el marco del PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LAS INGENIERIAS - PROMEI - INGENIERÍA QUÍMICA; y

CONSIDERANDO;

Que los equipos solicitados son necesarios para el normal desarrollo de las actividades académicas;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 7.830,00 corresponde el llamado a Contratación Directa, por Trámite Simplificado

Que el presente caso se encuadra en el artículo 27 del Decreto N° 436/00 reglamentario del Decreto N° 1023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el pliego realizado para la provisión de equipos de Laboratorio con destino a la Planta Piloto II, de esta Facultad.

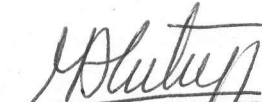
ARTICULO 2°.- Llamar a CONTRATACION DIRECTA N° 15/09 para la compra de equipos de Laboratorio, con destino a esta Facultad.


ARTICULO 3°.- Establecer que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 27-11-09 a hs. 11:30 en el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ingeniería sito en Av. Bolivia N° 5.150 de Salta.

ARTICULO 4°.- Imputar la suma de \$ 7.830,00, F.F. 16, a la partida: 4.3.3. EQUIPOS, con cargo al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LAS INGENIERIAS - PROMEI II - INGENIERIA QUÍMICA, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Compras, Asesoría Jurídica, Dirección de Patrimonio, Dirección de Presupuesto, al Director del Proyecto PROMEI GENERAL - Ing. Jorge Félix ALMAZÁN y siga al Departamento de Compras y Patrimonio para sus efectos.

SMG


Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARÍA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA